

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-027-2025</b>
--	---	---

**PROCESO No. OBR-SCC-027-2025.**

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO.”**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (776.127.336).**

**PLAZO DEL CONTRATO: UN MES (01) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS**

El día 20 de octubre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que los proponentes **UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025** representado legalmente por **NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.874.853 de Betulia, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	152

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**

1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA **FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>		<b>1.000 PUNTOS</b>

- 1.2 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

**FACTOR ECONOMICO**

- a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	300

- 1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

**EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACION Y/O SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR Y/O SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICAS O PRIVADAS”</b>	Folio 20-40	75

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-027-2025</b>
--	---	---

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE	
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	<b>VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</b>		Folio 20-40	75
		<b>SMMLV</b>	<b>PUNTAJE</b>		
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		igual al 50,00%	25		

**FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)**

<b>PERSONAL ADICIONAL</b>			
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS.</li> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS.</li> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 10 PUNTOS.</li> </ul>	
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	No cumple	0 PUNTOS

**PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	Folio 51-59	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	No aporto	0 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	Folio 60-69	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	Folio 70-119	80 PUNTOS

**FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	Folio 120-151	80 PUNTOS

<b>RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO</b>	
<b>ITEM</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025</b>
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	0
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>470</b>

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-027-2025</b>
--	---	---

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)**

BIENES Y SERVICIOS							
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL				PUNTAJE (90PUNTOS)	
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO O(X)	PROPONENTE NACIONAL				
			X=100 %	100%>x>5 0%	50%≥x>0 %		X=0 %
			BIENES	50	35		30
SERVICIOS	50	40	30	0			
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	Folio 152				<b>90 PUNTOS</b>	

**VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	No aporto	0 PUNTOS

**RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	300 PUNTOS	470 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	<b>860 PUNTOS.</b>

2. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025** representado legalmente por **NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.874.853 de

Betuli, la cual presentó oferta por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (776.127.336,00)**.

3. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025** representado legalmente por **NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.874.853 de Betulia.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 3.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente **UNIÓN TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025** representado legalmente por **NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.874.853 de Betulia.
- 3.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 3.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los veintiun (21) días del mes de octubre de 2025.



**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
Miembro del comité evaluador



**JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**  
Miembro del comité Evaluador



**ADRIANA MONSALVE OROZCO**  
Miembro del comité Evaluador

